

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10450

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE OCTUBRE DEL 2023

MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Canal de regadío pasa cerca de la puerta del colegio “José María Arguedas” en Chavín (Independencia), allí el cuerpo quedó atascado, y rescatado por los Serenos de Independencia con presencia del fiscal

Hallan cadáver en canal de regadío

Accidentes dejan dos fallecidos en Ranrahirca y Recuay

Colisión Fatal en Ranrahirca-Yungay dejó sin vida Jhony Gaspar Guerrero y atropello dejó sin vida a Felipe Silva Huamán en Recuay.



En Carhuaz se incrementa índice delincuencia

Capturan a dos sujetos por presunto hurto agravado



“El Niño”: aumenta a 35 % probabilidad de que evento sea de magnitud fuerte en el verano 2024
Lluvias serán sobre lo normal en la costa norte, central y sierra norte

EDITORIAL

Urge mejorar el sector Salud

El deceso del primer vicepresidente del Congreso, Hernando Guerra García, ha concitado el pesar de algunos sectores políticos los cuales coincidieron en que se trata de una lamentable pérdida para el país. No obstante, además de la tristeza que causa la desaparición temprana de un ser humano, el penoso suceso pone en evidencia los graves problemas que afectan al sector Salud, especialmente al primer nivel de atención.

"No debería sorprender, entonces, el desenlace del infortunado caso de Guerra García y es duro y triste a la vez pensar en los millones de compatriotas que deben sufrir en todo el país la falta de un servicio sanitario de calidad".

Como se sabe, Guerra García falleció el viernes pasado cuando sufrió una descompensación mientras se encontraba en el distrito de Punta de Bombón, provincia de Ilay, región Arequipa. En esa localidad del país solo existe una posta médica, la cual, para desgracia del extinto legislador, estaba fuera del horario de atención cuando surgió la emergencia.

Por tal motivo, el vicepresidente del Congreso tuvo que ser trasladado al hospital de Mollendo, a donde llegó sin vida.

Es decir, si tal vez la posta médica de Punta de Bombón hubiera tenido un doctor de turno o contado con implementos mínimos, Guerra García podría haber recibido la atención médica, logrando estabilizarlo y quizá salvarle la vida.

Los males que aquejan a la salud pública en el Perú son ampliamente conocidos. Carece del número suficiente de profesionales médicos para atender la demanda de la población por atención. Además, hay escasez de medicamentos y de insumos y la infraestructura es inadecuada en la mayoría de hospitales.

Estos problemas son más evidentes en los centros de salud clasificados de atención primaria, es decir, aquellos a los que la población debería acudir para resolver la mayoría de enfermedades en una fase inicial.

Se reveló recientemente que en el Perú la mitad de este tipo de establecimientos no cuenta con médicos. Y ni la influencia del primer vicepresidente del Congreso pudieron hacer nada para salvarlo, imaginemos lo que sucede a diario con los peruanos de a pie.

Está demostrado que no se trata de un problema de falta de sustento económico, ya que el presupuesto del sector viene subiendo cada año. Tal vez el nudo gordiano se encuentre en su pésima administración, así como en los actos de corrupción que impiden darles un uso eficiente.

Por tal motivo, no solo el actual gobierno, sino también los venideros, tienen la obligación y la responsabilidad de dirigir todo su esfuerzo y los recursos del país a la solución de este problema lo antes posible con un horizonte de largo plazo.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

¿QUIÉN MANDA A QUIÉN?

¿La presidenta o el premier?

Dina Boluarte y Alberto Otárola son las personas más poderosas del país, con 85%, según encuesta de Semana Económica.

Ipsos coloca a Keiko Fujimori en el tercer lugar, seguida de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides



LOS QUE SIGUEN

Detrás de la dupla con más poder del país figuran la lidereza de Fuerza Popular, Keiko Fujimori (52%); la fiscal de la Nación, Patricia Benavides (44%); el líder de APP, César Acuña (40%); y el presidente del BCR, Julio Velarde (37%). Completan la lista de los diez más poderosos Carlos Rodríguez Pastor, presidente del grupo Inter-corp (28%); Vladimir Cerrón, el investigado dueño de Perú Libre (23%); Alex Contreras, ministro de Economía (20%); y Rafael López Aliaga, alcalde de Lima, con 18%.

El inamovible premier Alberto Otárola es tan poderoso como su propia jefa, la presidenta Dina Boluarte. Así lo revela la encuesta de la revista Semana Económica realizada por Ipsos, la cual coloca a la mandataria y a su primer ministro como las personas más poderosas del país, igualados con 85%.

OTÁROLA, OLLANTA HUMALA Y NADINE HEREDIA, ALBERTO FUJIMORI Y VLADIMIRO MONTESINOS

Otárola es el primer jefe de gabinete que ostenta el mismo poder que el presidente. Antes, compartieron cuota de poder el expresidente Ollanta Humala y su esposa, la primera dama Nadine Heredia, y muchos años atrás, el entonces mandatario Alberto Fujimori y su todopoderoso asesor Vladimiro Montesinos.

EL MÁS INFLUYENTE EN PALACIO

El poder alcanzado por Otárola en el actual gobierno y su influencia sobre las decisiones que toma Boluarte es advertido por la mayoría de los encuestados en esta muestra. Un abrumador 94% considera que el primer ministro es el personaje más influyente en Palacio de Gobierno. Tras el premier se ubica Nicanor Boluarte, el hermano de la mandataria, otro personaje con gran influencia en la presidenta (43%), y también Morgan Niccolo, jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República (9%).

Pero, así como se evidencia su influencia sobre la mandataria, el titular de la PCM también es el principal personaje que Boluarte debería dejar de escuchar, según el 48% de los consultados por Ipsos para Semana Económica.

Comisión de Ética blindada a Alejandro Soto: archivan denuncia por contratación de tía de su hijo

La entidad sostuvo que los “medios probatorios” no ameritan una investigación contra el presidente del Congreso. Hubo 8 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

La Comisión de Ética del Parlamento declaró improcedente llevar una investigación contra el actual presidente del Congreso, Alejandro Soto, por la contratación de Yeshira Peralta Salas, la tía de su hijo, como auxiliar de su oficina parlamentaria.

De esta forma, se determinó que no hubo nepotismo ni una falta ética en la referida acción.

El pedido para iniciar una investigación fue presentado por la legisladora Flor Pablo (no agrupada).

“Se parte de una afirmación penal, sin embargo, la Comisión de Ética debería analizar si esta contratación realizada generó desprestigio al Congreso, mayor o no credibilidad y demás cuestiones relacionadas a la ética.

Penalmente, sabemos que no es nepotismo”, manifestó la congresista Ruth Luque acerca del caso.

Respecto a este caso, Soto señaló que dispuso que se estableciera el vínculo labo-

ral con Yeshira Peralta durante el 2021, antes de que conociese a Lizbeth Peralta Salas, quien es madre del hijo de 11 meses del congresista.

Decano de Derecho de la Unsaac mencionó que se encontraron cuatro irregularidades en las tesis de Alejandro Soto.

¿Qué otros temas se debatieron?

Otro de los casos que se debatieron en la Comisión de Ética fue el relacionado a la denominada ‘Ley Soto’, aprobada este año.

La norma se ordenó en el marco de investigaciones a Soto por fraude, sin embargo, esta legislación impidió que fuera sometido a un proceso legal.

El tercer caso fue la denuncia sobre el presunto uso de cuentas falsas en redes sociales para atacar e insultar a congresistas.

De acuerdo con una investigación periodística, los trabajadores de su despacho realizarían este tipo de labores en horario laboral e incluso brindarían un aporte económico para financiar publicidad en favor de la imagen de Soto. (Narda Saavedra -larepublica.pe)



FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

4x2
4x4

Aros de aleación | Frenos ABS + EBD | Turbo Diesel Intercooler | Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado JUAN CARLOS VILLANUEVA GÓMEZ, con DNI. Nº 15861280, según expediente Nº 955 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento Nº 1015259822 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1959, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el primer pre nombre "Primitiva" siendo "Primitiva Marina" y el segundo apellido "Prieto" siendo "Gómez Prieto" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: PRIMITIVA MARINA GOMEZ PRIETO DE VILLANUEVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Setiembre de 2023.

Pedro Castillo: Advierten información falsa en asilo a Lilia Paredes e hijos en México

El asilo otorgado por México a la esposa del ex-presidente Pedro Castillo, Lilia Paredes, y a sus hijos tiene una serie de irregularidades que bien podrían traerse abajo esa condición de protección, informó 'Punto final'.

Según el internacionalista Farid Kahhat, para el asilo de la ex primera dama y sus dos hijos se to-

maron en cuenta informaciones falsas que habrían sido entregadas por el exmandatario cuando fue detenido por la policía en momentos que se dirigía a la embajada mexicana, con el objetivo de poner a buen recaudo a los suyos.

En el expediente de asilo que tiene el Gobierno mexicano señala que el 8 de diciembre Paredes le envió una carta a la embajada de ese país, ubicada en San Isidro, pidiendo asilo por temor de lo que le pudiera pasar a ella y sus hijos.

Curiosamente, presentaron pasaportes que fueron expedidos el 8 de noviembre del año pasado, un mes antes del autogolpe y la entrega de una misiva a la embajada mexicana.

En todo momento se puede apreciar que la ex primera dama argumenta encontrarse en una situación de inseguridad y teme por su integridad.

"Yo creo que en términos prácticos no existía esa situación, pero no es totalmente improbable. Podría elaborarse un argumento en esa materia, pero eso se da en el contexto en el que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no solo dice que no hubo un golpe, sino que hubo un golpe contra Pedro Castillo; eso es inadmisibles para el Perú", señaló.

Según el reportaje, nadie sabía que mientras el presidente mexicano AMLO declaraba sobre los detalles del asilo, su gobierno corría traslado del pedido de Lilia Paredes de forma expresa.

El 9 de diciembre, Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario para Améri-

ca Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno mexicano, remite la carta al secretario de Gobernación, Adán López Hernández, en la que da cuenta del asilo político solicitado por la ex familia presidencial peruana.

Kahhat advierte que la palabra clave es "política", lo que va más allá de un proceso legal. Explica que se requiere la aprobación de la Secretaría de Gobernación, que es una entidad política.

"El asilo político se llama así porque hay una validación política, México tiene una gran tradición de asilo", explica el internacionalista.

En uno de los últimos párrafos de la carta, Reyes le dice al secretario de Gobernación que su dependencia considera favorable el otorgamiento del asilo.

Siguen negando golpe de Castillo

'Punto final', de Frecuencia Latina, indica que la valorización política que el Gobierno mexicano hace señala inexactitudes y falsedades, como decir que el entonces presidente Pedro Castillo horas antes de la votación ordenó la disolución temporal del Congreso y anunció un estado de excepción.

Para el Gobierno mexicano, lo que hizo Pedro Castillo el 7 de diciembre no fue un golpe de Estado, sino tan solo un acto político, la instauración de un estado de excepción. (Henry Cotos - larepublica.pe)



REPUBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 20 de octubre del 2023 a horas 14:30 horas pretenden contraer Matrimonio civil en el LOCAL "MOMENTOS" - Independencia - Huaraz.

DON: JORGE LUIS AGUILAR GARCIA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
36	LIMA	SUB OFICIAL E.P	PERUANO	72302551
DOMICILIO: URB. SHANCAYAN BAJO SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: LUZ BEATRIZ CAQUI INGA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	HUANUCO	SU CASA	PERUANA	46101889
DOMICILIO: URB. SHANCAYAN BAJO SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

02/10/2023
Ex. N° 163999 - 0 - 2023

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "Adquisición de 30 Relojes de Control de Asistencia con lector de Huella Digital (Biométrico) para el control de asistencia del personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash.", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 02 y 03 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	04 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1KqJE3wOjN-R-kWXYBHTLwb-wqOWnaW12/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtoref=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 00047-2022-0-0209-JP-FC-01, JUZGADO PAZ LETRADO DE OCROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SOBRE ALIMENTOS

RESOLUCION N° 20.- Ocros, 02 de Octubre de 2023

PARTE RESOLUTIVA: SE **RESUELVE**: APROBAR la deducción de liquidación de pensiones alimenticias devengadas, practicada por la Secretaría Judicial de la causa, obrante de fs. 133/136 de autos, ascendente en la suma de S/. 1, 951.68 Soles (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 68/100 SOLES; del periodo 08/02/2023 hasta el 08/09/2023, por consiguiente NOTIFIQUESE y REQUIERASE al obligado Juan Carlos CAURINO SANTOS, a fin que cumpla con pagar el monto de las pensiones alimenticias devengadas **dentro del término de tres días de notificado**, disponiéndose la notificación con la presente resolución al domicilio real, **bajo apercibimiento** de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de esta Provincia, para su procesamiento por el injusto penal contra la familia - Omisión de asistencia familiar en su modalidad de incumplimiento de obligación alimentaria. De conformidad con los términos resueltos en la presente resolución HAGASE presente a la parte demandada que existe la obligación de cancelar la totalidad de la pensión alimenticia devengada, dentro del plazo establecido por este Juzgado, caso contrario, de realizarse depósitos en forma extemporánea o de manera fraccionada, serán consideradas en una próxima liquidación de pensiones, en aras de evitar retardo en la ejecución de los apremios legales establecidos, generando indefensión al alimentista, respecto de los alimentos que por derecho y justicia le corresponde. Doctora. Milagros del Rosario URTECHO Villanueva y Sec. Jaqueline Luisa Rodríguez Flores

“Se dedicó a espantar la inversión privada”

Augusto Álvarez Rodrich dijo que el Perú sufre las consecuencias del Gobierno de Pedro Castillo y lo culpó por la crisis económica actual

Augusto Álvarez Rodrich se mostró crítico con la crisis económica que vive el Perú y responsabilizó al expresidente de la República Pedro Castillo de dicho contexto.

De igual manera, AAR expresó que hay algunos ministros que están buscando “lavarle la cara” a la gestión del profesor cajamarquino.

En el programa ‘Claro y directo’ de este lunes 2 de octubre, Álvarez Rodrich empezó con el análisis una reciente columna de opinión de Kurt Burneo, exministro de Economía, y dijo estar en completo desacuerdo con lo que expresa el especialista respecto a quienes serían los culpables de la difícil coyuntura financiera del país.

Para Burneo, la política monetaria es uno de los factores más importantes para determinar el desarrollo de un país y en Perú ha-

bría establecido una recesión económica.

Sin embargo, el economista desestima esta opinión.

“Siento que es parte de un conjunto de opiniones que buscan limpiar la imagen en el plano económico de Pedro Castillo como presidente de la República.

Eso también tiene que ver con un comentario que hizo el expremier Aníbal Torres donde dijo que el Perú crecía al 3% y ahora está en recesión (la economía).

El manejo económico fue desastroso porque se dedicaron a espantar la inversión privada”, explicó Augusto Álvarez Rodrich.

AAR insistió en que la gestión de Castillo no fue buena, pues tuvo tres ministros de Econo-

mía y se avanzó muy poco.

Es más, Augusto Álvarez Rodrich recordó que el actual titular del Ministerio de Economía y Finanzas, Alex Contreras, era la mano derecha de Kurt Burneo.



Rospigliosi en el Congreso

“Hernando Guerra García fue una persona esencialmente neutra, y eso lo volvió figura muy destacada en Fuerza Popular. Rospigliosi no parece neutro por donde se lo mire, y se maneja con un estilo propio”

La llegada al hemiciclo de un congresista accesorio rara vez ha modificado las cosas. Con Fernando Rospigliosi la situación puede ser diferente, pero no mucho.

Hernando Guerra García fue una persona esencialmente neutra, y eso lo volvió figura muy destacada en Fuerza Popular. Rospigliosi no parece neutro por donde se lo mire, y se maneja con un estilo propio.

El único estilo propio aceptable en FP es el de Keiko Fujimori, por lo que no cabe augurarle a Rospigliosi un gran futuro partidario.

Llega tarde, y mientras estuvo en barrera no dio enormes pruebas de camaradería con el fujimorismo. El partido le pagó con la misma moneda. Como si desde siempre hubieran sabido que extrañarían a ‘Nano’ Guerra, un fujimorista a su medida.

Rospigliosi es una persona honrada, de una sola pieza, que dice lo que piensa, y eso le ha impedido tener una imagen popular entre los fans de la viveza.

Su marcha desde un comisariato en Vanguardia Revolucionaria, en los años 70, hasta su actual posición en la derecha tuvo la gradualidad de algunos procesos de prueba-error. Todo eso se tramitó a través del periodismo y las ciencias sociales.

¿Quién es Fernando Rospigliosi y por qué ocupará el cargo de Hernando Guerra-García en el Congreso?

Quizás la causa más conocida del nuevo congresista sea el derecho de la ciudadanía de armarse contra los delincuentes.

El argumento es conocido: los hampones cargan armas y a los demás se nos levanta barreras para disponer de armamento defensivo, si acaso existe tal cosa.

La propuesta no ha prosperado; quizás en los tiempos que corren lo haga.

El argumento de Rospigliosi no es casual. Hace tiempo que ha elegido como línea profesional la seguridad pública, y quizás ahora desde una curul sus propuestas, sobre armas y otras, sean más escuchadas.

Pero que se sepa, no tiene muchos seguidores en



lo que ahora es su propia bancada, donde podría decirse metonímicamente que ya todos se armaron.

¿Qué tal encaja con la alianza FP, Perú Libre, Acuña? Por lo pronto esa izquierda no le va a contar cuentos (fue mi profesor de las Cinco tesis filosóficas de Mao en 1967).

No cuesta imaginarlo desconfiando de Vladimir Cerrón, tanto como de Acuña. De otra parte no hay nada que esperar de su oratoria, y la agenda de FP ya está escrita, desde el 2021.

(MIRKO LAUER)

Huaraz contará con un Juzgado Civil Transitorio a partir de noviembre

La gestión del doctor Quinto Gobero está comprometida con el fortalecimiento del servicio de justicia.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), convertirá y reubicará, desde el 1 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, el Juzgado de Familia Transitorio del distrito de Villa María del Triunfo, jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, como Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Huaraz, perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN).

Este órgano jurisdiccional transitorio se encargará del trámite de los procesos distintos a los de oralidad civil y tendrá turno cerrado.

El CEPJ también dispuso que el Primer y Segundo Juzgados Civiles Permanentes de Huaraz redistribuyan al Juzgado Civil Transitorio de la misma provin-



cia las cantidades de 353 y 237 expedientes en etapa de trámite, correspondientes a procesos civiles anteriores a la implementación de la oralidad civil.

Se debe subrayar que esta conversión y reubicación es re-

sultado de las gestiones del doctor Marcial Quinto Gobero, titular de la CSJAN, ante las más altas autoridades del Poder Judicial con el objetivo de garantizar un servicio de justicia óptimo en este distrito judicial.

Autoridades municipales realizan recorrido para impulsar el orden en las principales avenidas de la ciudad



Indicaciones, sugerencias, estrategias y propuestas

Con el firme propósito de abordar y mejorar el tema del orden, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, realizó un recorrido por las diferentes avenidas de la ciudad tales como; Jr. Juan de la Cruz Romero, Av. 27 de noviembre, Jr. San Martín y la concurrente Av. Luzuriaga.

Después de dicho recorrido por las diversas avenidas de Huaraz, el alcalde David Rosales se dirigió a las instalaciones de la comuna para sostener una

reunión con los funcionarios municipales para poder brindarles indicaciones y sugerencias a raíz de la supervisión efectuada por la máxima autoridad provincial.

Es así que, durante la reunión se discutieron estrategias para abordar los desafíos relacionados con el orden y la infraestructura también, se analizaron propuestas para mejorar la señalización vial y la conservación de espacios públicos. Además, se definieron plazos y responsabilidades para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan hacer frente a la problemática identificada. **(Ronald Montoro Yopla)**

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
843 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIO
DE LA COMPLEJA EL BUNCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y PROTECCIÓN

SEDE: Jr. Francisco Areco 142

TÍTULO SUPLETORIO (NC833)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, FREDY MANUEL SALAZAR RODRIGUEZ solicita Título Supletorio un ubicado en el Pasaje sin nombre, S/N, Barrio/Sector de Acovichay, Huaraz, Ancash, Linderos: Frente con el pasaje sin nombre, 16.78 m.l; Derecha, propiedad de Yolanda Cabana Cadillo, 9.36 m.l, Izquierda Delfilia Virginia Cabana Dolores 13.33 m.l, Fondo Fior Irene Cadillo Bazán 15.23 m.l. Adquirido de sus anteriores propietarios Vicente Filomeno Vela Cabana y Dina Cirila Zarzosa Nolasco, mediante Compra venta otorgada ante el gobernador (e) del Ministerio del Interior Guillermo Palacios Pineda del distrito de Independencia - Huaraz el 28 de Octubre de 2010. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 25 de setiembre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ RING CNA N° 48

TÍTULO SUPLETORIO (NC828)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo N° 740 Huaraz - Ancash, JHONATAN BARNARD CACHA DEXTRE viene tramitando Título Supletorio del predio ubicado en calle sin nombre, barrio/sector Marián, distrito de independencia, Huaraz, Ancash, linderos: frente calle sin nombre 25.42 ml. Derecha Prop. Marco Antonio Reyes Macedo 8.15 ml. Izquierda Prop. Daria García Huayaney 12.72 ml. Fondo Prop. Daria García Huayaney 20.00 ml. área útil 213.52 m². perímetro 66.29 ml. Adquirido de su anterior propietaria Ricarda Maguina Sánchez mediante Escritura Pública N° 2816, ante el Notario de Huaraz Régulo Valerio Sanabria. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, veinticinco de Setiembre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ RING CNA N° 48

Aprueban decreto que permite expulsión de extranjeros que cometan sicariato u homicidio

También se aprobó un decreto legislativo que modifica el Código Procesal Penal respecto al control de identidad policial y plena identificación de ciudadanos extranjeros en situación de ilegalidad en el país.



Tras una nueva sesión del Consejo de Ministros, que se realizó este lunes, el premier Alberto Otárola informó que se aprobó dos decretos legislativos en materia de seguridad ciudadana.

El primero de ellos permite la expulsión de extranjeros, al término de su pena, que cometan delitos graves como homicidio, violación sexual, sicariato,

secuestro, trata, y otros más.

Además, se sancionará a aquellos extranjeros que promuevan el traslado ilegal de personas o el reingreso de sentenciados de manera ilegal.

El segundo decreto legislativo modifica el Código

Procesal Penal respecto al control de identidad policial y plena identificación de ciudadanos extranjeros en situación de ilegalidad en el país.

Anteriormente, la Policía Nacional del Perú (PNP) solo tenía 4 horas para realizar este proceso, y esto promovía la impunidad. Con la nueva medida, se amplía el plazo a 12 horas, permitiendo un mejor control y sanción de estas personas.

Por su parte, el ministro del Interior, Vicente Romero, destacó las dos medidas aprobadas durante el Consejo de Ministros en materia de seguridad ciudadana.

“Estos decretos legislativos fortalecerán enormemente la forma de actuar de la policía, siendo más efectiva”.

“Continuamos con el combate contra el terrorismo y el crimen organizado”, agregó el titular del Mininter. De esta forma, se busca endurecer la normativa y facilitar el trabajo de la policía y los fiscales.



Otras medidas del Ejecutivo

El Consejo de Ministros también aprobó un decreto supremo que aprueba un endeudamiento interno de hasta S/100 millones como adelanto del canon minero para la región Moquegua.

Con esta medida, se fortalece el Fondo de Garantía y Seguro Agrario para brindar subvenciones a los agricultores afectados por problemas climatológicos.

Además, se prorrogó el estado de emergencia por lluvias intensas y frente al Fenómeno del Niño en 18 departamentos, 139 provincias y 855 distritos. (RPP.PE)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Tragedia en Ancash: Accidentes dejan dos fallecidos en Ranrahirca y Recuay



Colisión Fatal en Ranrahirca-Yungay dejó sin vida Jhony Gaspar Guerrero y atropello dejó sin vida a Felipe Silva Huamán

El fin de semana nuevamente las carreteras de la región Ancash zona sierra, se volvió a teñir de sangre, con dos accidentes, dejando un saldo trágico de dos personas fallecidas, en Ranrahirca y un misterioso atropello en la provincia de Recuay.

El primer incidente tuvo lugar en la carretera Yungay - Mancos, en el distrito de Ranrahirca, donde una colisión frontal entre una minivan y la unidad de la Empresa Móvil Buss resultó en un fatal desenlace. El accidente, que ocurrió alrededor de las 6 de

la mañana, dejó un lamentable fallecimiento, identificado como Jhony Gaspar Guerrero.

Por otro lado, en circunstancias aún bajo investigación, las autoridades de la policía nacional de la Comisaría Sectorial de Recuay, en colaboración con el Ministerio Público, llevaron a cabo el levantamiento del cuerpo de Felipe Silva Huamán. Este ciudadano, natural del caserío de Chuyan en la provincia de Recuay, habría sido víctima de un enigmático atropello que supuestamente ocurrió alrededor de las 5:40 de la mañana, en las cercanías de la I.E. Libertador San Martín de Recuay.

El domingo 01 de octubre, ha dejado a Ancash conmocionada por dos tragedias en la misma mañana. La colisión frontal en Ranrahirca se ha cobrado una vida, mientras que el misterio detrás del atropello y muerte de Felipe Silva Huamán. (Huaraz-noticias)

Hallan cadáver en canal de regadío

Serenazgo de Independencia rescató cuerpo en Chavín

Es penoso para los familiares recibir la noticia del fallecimiento de su ser querido en circunstancias dolorosas como lo sucedido con el ciudadano Eustaquio Agapito Obregón Sánchez, quien fue hallado sin vida en un canal de regadío.

Los vecinos del centro poblado de Chavín, ubicado al norte del distrito de Independencia (Huaraz), dieron cuenta a los miembros de Seguridad Ciudadana de la comuna celeste, quienes llegaron de inmediato para las investigaciones del caso; fueron los miembros del patrullaje integrado quienes dieron parte a las autoridades competentes y puedan continuar con las diligencias del caso. El canal de regadío surca cerca de la puerta de la Institución

Educativa "José María Arguedas" de Chavín, aquí el cuerpo quedó atascado de donde fue rescatado por los serenos de Independencia, con la presencia del representante del Ministerio Público.

La víctima tiene 55 años aproximadamente y las autoridades policiales han iniciado con las investigaciones del caso para conocer las causas del deceso de esta perso-



na, son los efectivos de la DIVINCRI quienes realizan el trabajo y aún se desconoce el protocolo de autopsia, (Araldo Mejía Bojórquez)

En Carhuaz se incrementa índice delincencial

Dos sujetos fueron intervenidos por presunto hurto agravado

Es de suma preocupación con lo que viene ocurriendo en la provincia de Carhuaz (Ancash) en cuyo lugar los hechos policiales son el "pan de cada día" sin que la policía del lugar pueda realizar trabajo contundente frente al creciente índice delictivo. Se han dado casos de robos de vehículos, desapariciones, violaciones, asaltos, falsos taxistas; en fin, una serie de hechos en donde los delincuentes operan en diversas modalidades.

Se indica que el pasado domingo

siendo las 04.00 horas dos sujetos fueron intervenidos por la policía de Carhuaz luego que se conociera sobre un hurto agravado en donde los presuntos delincuentes hicieron uso de un vehículo para cometer sus fechorías. Se indica que la policía de Carhuaz ha detenido a las personas de Yuniur Castillo Patricio y Milquer Gonzales Cañete, hoy los detenidos vienen siendo investigados por el presunto delito contra el patrimonio hurto agravado. (Araldo Mejía Bojórquez)



Empresa Constructora abandona obra en Huanchac

Desde hoy corre penalidad contra "Consortio Vial Concentru"

Ayer lunes 02 de octubre debieron reiniciarse los trabajos en el centro poblado de Huanchac, con la finalidad de concretar la obra de pavimentado que inició la ex gestión edil a cargo del ex alcalde Rodolfo Gonzales, sucesor en el cargo de Fidencio Sánchez. El alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, cifró esperanzas que ayer se reiniciaban los trabajos tras el ofrecimiento de la constructora, pero al realizar la visita al lugar de la obra el día de ayer se dio con la sorpresa que no había ningún trabajador ni nada por el estilo; la obra continuaba abandonada.

De inmediato la autoridad edil se apersonó a la sede de la Contraloría Regional con sede en la ciudad de Huaraz, para dar cuenta del hecho y estuvo acompañado del alcalde del centro poblado Jhony Támara.

A través de un boletín de prensa la MDI explicó lo siguiente: "Según las normas establecidas, desde hoy corre la penalidad para la empresa constructora por su irresponsabilidad en el cumplimiento de su obligación. Lamentablemente, la empresa encargada de los trabajos de pavimentación en el Centro Poblado de Huanchac ha incumplido nuevamente con lo acordado. A pesar de que estaba programado reiniciar los trabajos el 02 de octubre, la empresa desapareció y no se presentó en el lugar."

El alcalde Ladislao Cruz Villachica y otras autoridades se reunieron con el alcalde del Centro Poblado de Huanchac, Eder Jhony Támara Cerafín, para evaluar la situación y tomar medidas. Se decidió informar a la Contraloría General de la República sobre los perjuicios causados por esta paralización ocasionada por la empresa "Consortio Vial Concentru", supervisada por el Consorcio HatunruwayDe acuerdo con las normas establecidas, la empresa constructora enfrentará penalidades por su falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Es importante tomar acciones para garantizar que se cumpla con lo acordado y se finalice la obra satisfactoriamente" (Araldo Mejía Bojórquez)

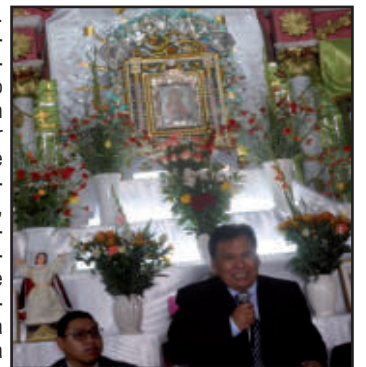


Virgen del Rosario de Nicrupampa recibe visita importante

Imagen y capilla serán declarados Patrimonio Cultural Inmaterial Religioso

En conferencia de prensa las autoridades ediles de la municipalidad distrital de Independencia, encabezado por el alcalde Ladislao Cruz Villachica y el primer regidor César Páucar, dieron a conocer los trabajos coordinados con una Comisión Pro Virgen del Rosario del barrio de Nicrupampa. El alcalde agradeció las bendiciones recibidas por la Virgen del Rosario durante la campaña electoral y en agradecimiento hoy se busca declarar como Patrimonio Religioso a esta reliquia que tiene más de dos siglos. Son 200 años de historia religiosa de la venerada virgen cuyas actividades se encuentran en marcha durante el presente mes de octubre, con diversas actividades eclesísticas y tradicionales. Se indica que ya se han iniciado las setenas y desde el día 18, 21 y 22 de los corrientes se llevan a cabo las vísperas y día central octubre, para luego dar pase a los even-

tos de la Octava. El alcalde Ladislao Cruz, está coordinando trabajo con la Comisión para prosperar un proyecto que declare a la Virgen del Rosario, Patrona del Distrito de Independencia para darle la debida prestancia con mucha fe y devoción a la venerada imagen que cuenta con una narrativa que señala que el bendito cuadro apareció en Ticapampa y un milagro lo llevó hasta el barrio de Nicrupampa en donde está desde hace 200 años. César Páucar, indica que la capilla y la imagen deberán ser declarados en un futuro cercano como Patrimonio Cultural Inmaterial Religioso. (Araldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal: HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "Adquisición de mesa técnica, banca, archivador (MOBILIARIOS); además de otros activos en el juzgado de paz letrado de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, en adición juzgado de investigación preparatoria con su sala de audiencia del NCPP que funciona en el local de la sede de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald de la Corte Superior de Justicia de Ancash.", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 02 y 03 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	04 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1tU_WtVlu6sK7mviLwJ-MKU3pgilOxf3V/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "Adquisición de mesa técnica, banca, archivador (MOBILIARIOS); además de otros activos en el juzgado de paz letrado de la provincia de Huacaybamba, en adición juzgado de investigación preparatoria con su sala de audiencia del NCPP que funciona en el local de la sede de la provincia de Huacaybamba de la Corte Superior de Justicia de Ancash.", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 02 y 03 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	04 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/19TYKA-IE54eikC7CLXQBD2zMQl_uC5e-/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: NUEVA ESPERANZA 2022
Código: 01-02191-22
Fecha y hora de presentación: 01/08/2022, 15:39
Hectáreas: 100
Titular: ELMER JESUS JARA JAQUE

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 848	187
2	8 847	187
3	8 847	186
4	8 848	186

Lima, 24 AGO. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (c) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET

CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 29 SET. 2023

JORGE LUIS TORRES FERNÁNDEZ
CERTIFICADOR
R.D. N° 0003-2023-INGEMMET/IGG-OA

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CÁMARA GESELL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAY Y PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0067 - CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 02 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 1:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1TnxqHfbAJWclvIP_sdkQzGGWaeJhPTXG/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Niño costero: aumenta a 35 % probabilidad de evento con magnitud fuerte en el verano 2024

De 25 % a 35 % aumentó la probabilidad de ocurrencia de un evento El Niño costero en Perú con magnitud fuerte en el verano de 2024, advirtió la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen) en su más reciente comunicado oficial.

Se espera que El Niño costero (región Niño 1+2) se prolongue hasta el verano de 2024, como consecuencia de

la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico central.

Asimismo, la probabilidad de un evento El Niño con magnitud moderada disminuyó de 56 % a 51 %, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión Multisectorial del Enfen.

"Conforme al juicio experto del Enfen, basado en los datos observados, así como de los pronósticos de los mode-

los climáticos internacionales que se tienen hasta la fecha, en la región Niño 1+2, es más probable que las condiciones cálidas fuertes se mantengan hasta noviembre.

Para el verano de 2024, en promedio, las magnitudes más probables de El Niño costero serían moderada (51 %) y fuerte (35 %)", precisa el Comunicado Oficial N° 15-2023.

Lluvias sobre lo normal en

la costa norte, central y sierra norte

La comisión multisectorial del Enfen estima también que, para el trimestre octubre-diciembre de 2023, a lo largo de la costa se esperan temperaturas del aire por encima de lo normal.

Además, se prevé lluvias por encima de lo normal en la costa norte, costa centro y sierra norte.

Para el verano de 2024, bajo el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias por encima de lo normal en la costa norte y la sierra



norte, sin descartar lluvias intensas especialmente en la región noroccidental del país. (Chimbotenlinea)

EDICTO.

Ante el Juzgado Mixto de Sihuas que despacha la Juez CERNA BOCANEGRA KELLY JOULISSA, Especialista RENE ROMAN ALEJOS; expediente Nro. 034-2023-CI, BLANCA FLOR DE JESUS PELAEZ CASTRO DE BALBUENA, interpone DEMANDA SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITVA DE DOMINIO, EN LA VIA DE PROCESO ABREVIADO; respecto del PREDIO URBANO ubicado en el Jr. Daniel Alcides Carrión S/N Barrio de Agoshirca, Distrito y Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash (Mz. W1. Lte.6) de un área total de 1,303.02 M2; córrase traslado de la demanda a los transferentes, *Heli Adelfo Peláez Castro y Maria Rebeca Peláez Castro de Rodríguez*; Municipalidad Provincial de Sihuas y el procurador de la misma Entidad. Asimismo. Notifíquese a los colindantes 1.- FELIX LEOPOLDO QUISPE VELASQUEZ 2.- ELIDA CORDOVA MONTERO 3.- Ministerio de Educación I.S.T. "AGUSTIN HAYA DE LA TORRE". La publicación se realiza al amparo de lo previsto en el art. 506 del Código Procesal Civil por tres veces con intervalo de tres días.

Sihuas, 21 de agosto del 2023.

COINTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

 RENE ROMAN ALEJOS
 Secretario Judicial del Juzgado Mixto de SIHUAS

EDICTO PENAL

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial - Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, que despacha la Señora Jueza directora de Debates, Dra. GAMARRA SOLANO PATRICIA SILVANA; (Especialista de Causas Yesenia Lilibel Salas Rodríguez) emplaza al testigo GILBERTO EDUARDO CAICEDO SOLANO y a la menor de iniciales V.I.C.M., quien se encuentra representado por su señor padre GILBERTO EDUARDO CAICEDO SOLANO, para que concurra a la Sede Judicial (Sede Libertadores - Jr. Los Libertadores N° 381), a fin de ponerse a disposición del despacho con la finalidad de que rindan su declaración en la continuación de Juicio Oral, programada para el día **06 DE OCTUBRE DEL 2023, A HORAS 11:00 A.M.**, o en su defecto, se conecte a la citada audiencia, de manera virtual al link del aplicativo Google Meet: <https://meet.google.com/rzy-eiyo-acn>. Exp. 01603-2016-48-0201-JR-PE-01.-

Huaraz, 28 de septiembre del 2023

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
 BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
 TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
 COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Lista de convocados de jugadores nacionales para las Eliminatorias 2026

El entrenador Juan Reynoso brindó una conferencia de prensa este lunes 02 de octubre y presentó a los convocados de la selección peruana para la fecha doble de las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

Dentro de casi 2 semanas, se volverá a jugar las Eliminatorias Sudamericanas 2026. La selección peruana se enfrentará a Chile y Argentina en la fecha doble de octubre, por lo que el técnico Juan Reynoso presentó su lista de convocados para estos duelos. En esta nota podrás conocer los jugadores que militan en el fútbol local que fueron llamados por el 'Cabazón'.

Lista de convocados de la selección peruana
Arqueros: Carlos Cáceda (Melgar), Renato Solís (Sporting Cristal), Diego Romero (Universitario).

Defensas: Carlos Zambrano (Alianza Lima), Nilson Loyola (Sporting Cristal), Matías Lazo (Melgar), Jhilmir Lora (Sporting Cristal), Aldo Corzo (Universitario), Rafael Lutiger (Sporting Cristal).

Mediocampistas: Leonardo Villar (Sport Huancayo), Yoshimar Yotún (Sporting Cristal), Alexis Arias (Melgar), Jostin Alarcón (Sporting Cristal), Aldair Fuentes (César Vallejo), Piero Quispe (Universitario), Jairo Concha (Alianza Lima).

Delanteros: Joao Grimaldo (Sporting

Cristal), Matías Succar (Mannucci), Christopher Olivares (Cusco FC), Andy Polo (Universitario), Franco Zanelatto (Alianza Lima), Fabrizio Rocca (Sport Boys), Bryan Reyna (Alianza Lima), Brandon Palacios (Deportivo Binacional), Jhamir D'Arrigo (Melgar), José Rivera (Universitario).

¿Cuándo juegan Perú vs. Chile?

El partido Perú vs. Chile por la tercera fecha de las Eliminatorias 2026 está programado para disputarse el jueves 12 de octubre a las 7.00 p. m. (hora peruana) en el Estadio Monumental de Chile.

¿Cuándo juegan Perú vs. Argentina?

Tras el compromiso ante la selección chilena, Perú se enfrentará a Argentina el próximo martes 17 de octubre, a partir de las 9.00 p. m. (hora peruana), en el Estadio Nacional de Lima.



La tajante respuesta de Reynoso sobre no convocar a Cueva y Flores: "Voy a hablar de los que están"

El entrenador de la selección peruana se manifestó sobre la ausencia de los jugadores de Alianza Lima y Universitario.

Juan Reynoso reveló la lista de convocados de la Liga 1 para los partidos ante Chile y Argentina por las Eliminatorias 2026 y sorprendió la ausencia de jugadores como Christian Cueva y Edison Flores en la nómina.

En relación con los atacantes de Alianza Lima y Universitario, el estratega respondió de manera clara.

"En la conferencia de prensa pasada fui muy claro en decir que solo hablaría de los que están.

Es una falta de respeto hablar de gente que no está, sobre todo cuando hay jugadores que se han ganado el derecho.

Christian y Flores son importantes y los estamos esperando, pero en el buen presente serán bienvenidos.

A lo largo de las Eliminatorias nos ayudarán, pero ahora vemos con los ju-

gadores que andan bien y no se lesionen", manifestó en rueda de prensa.

Cabe resaltar que el entrenador de la Bicolor presentó una nómina con 26 futbolistas del medio local.

Entre los más destacados se encuentran Carlos Zambrano, Bryan Reyna, Piero Quispe y Joao Grimaldo. Por otra parte, algunas de las sorpresas fueron Franco Zanelatto y Matías Succar.

SOBRE CONVOCATORIA

DE OLIVER SONNE:

"YA CUMPLIÓ EL TEMA DE PAPELES"

Juan Reynoso señaló que en la Selección Peruana se acelerarán las clases de inglés para la comunicación con Oliver Sonne, que ya cuenta con DNI peruano "Oliver es una opción.

Vamos a ver cómo se desenvuelve este fin de semana. Ya cumplió el tema de papeles, que era lo que se estaba complicando y hoy tiene un buen presente en su club y es lo que nosotros siempre pedimos con los jugadores; un buen presente", señaló Reynoso en conferencia de prensa.



"Es lo que nosotros siempre pedimos con los jugadores, un buen presente", añadió sobre el lateral derecho del Silkeborg IF de la Superliga de Dinamarca "Vamos a ver cómo convive

(Oliver Sonne) y se comunica con sus compañeros, vamos a tener que acelerar las clases de inglés.

El nivel le alcanza, por eso está. Es otra dinámica de juego, otro pasto, otra pelota", culminó.